



Córdoba, 22 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: 0041212/2019, mediante el cual el Prof. Dr. Oscar Tomas Vera Barros, la Agrupación Trejo – UNC, la Asesora de la Legislatura Provincial, Alejandro Heredia y la Graciela S. Brarda, solicitan la Declaración de Interés de la presentación del Libro ***Derecho Penal de Menores, cuyo autor es el Profesor Doctor Carlos Parma***, realizada por la Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de la Legislatura de Córdoba y la Agrupación Trejo-UNC, en el marco del Programa Intercambio Académico y Cooperación Regional; el día 26 de agosto; en la Sala Regino Maders – Palacio de la Legislatura;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta presentación, así como la jerarquía del ilustre visitante, del distinguido maestro en el ámbito de la universitario y capacitador en el ambiente tribunalicio; Abogado Doctor en Derecho Carlos Parma;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes y docentes;

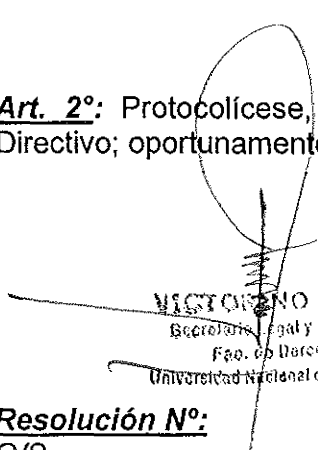
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

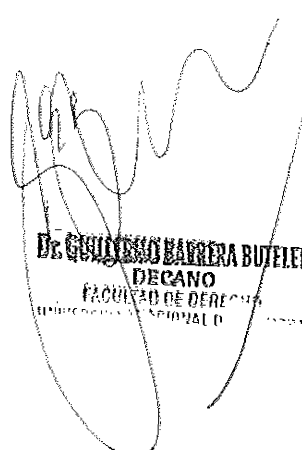
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la presentación del Libro ***Derecho Penal de Menores, cuyo autor es el Profesor Doctor Carlos Parma***, realizarse el día 26 de agosto; en la Sala Regino Maders – Palacio de la Legislatura de esta Provincia;

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORIANO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
G/S


DE GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

947